

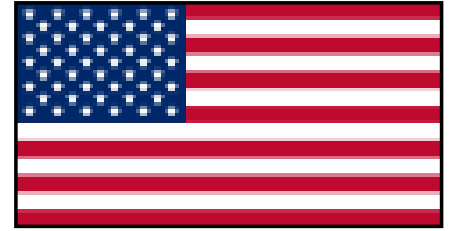


Declaración de importación de productos vegetales y sus manufacturas (Lacey Act)

País: Estados Unidos

Última actualización: 20 de enero de 2011

Tipo de barrera: [Barreras no arancelarias] Barreras técnicas



Sectores a los que afecta:

- Todos los Sectores

Descripción:

La [Lacey Act](#) establece un régimen de sanciones aplicable a la importación, exportación, transporte, venta, recepción o adquisición ilegal de cualquier pescado, fauna silvestre o vegetal, en aquellos casos en los que se haya violado alguno de los tratados, leyes o reglamentos que en Estados Unidos resulten de aplicación en esta materia.

Esta ley ha sido objeto de diversas revisiones (1969, 1981, 1989). La última está en vigor desde el 15 de diciembre de 2010. La última modificación impone nuevos requisitos a la importación de cualquier planta o producto obtenido de plantas, de manera que actualmente es obligatoria la presentación de una declaración de importación, en la que debe indicarse:

- El nombre científico de la planta, incluyendo género y especie.
- El valor del material.
- La cantidad del material.
- El nombre del país de donde la planta ha sido tomada o cultivada (puede ser diferente del país de origen del producto en cuestión).
- El porcentaje de material reciclado que contiene el producto, si es el caso.

Para esta ley, el concepto de planta debe entenderse en un sentido amplio y, así, incluye cualquier estado de desarrollo del reino vegetal (raíces, semillas) o partes de un producto de origen vegetal. Así, la ley podría llegar a aplicarse sobre los más diversos productos: muebles, botones de madera, menaje del hogar con mangos de madera, papel, corcho, etc.

Para alcanzar su objetivo, los legisladores americanos han previsto una [puesta en marcha](#), escalonada en el tiempo, de manera que, desde el 1 de abril de 2009, la medida sólo era exigible a algunas partidas del capítulo 44 (madera y artículos de madera). A partir del 1 de octubre de 2009, la exigencia se extendió a partidas adicionales del capítulo 44 y al capítulo 47 (pulpa de madera). Se preveía que a partir del 1 de abril de 2010, la medida se exigiría a la partida 4410, los capítulos 48 (papel) y capítulo 94 (muebles). Sin embargo, los ítems del capítulo 48 y algunas partidas del capítulo 94 han quedado de momento exentas de cumplimiento.

Para la aplicación de esta medida, Estados Unidos ha desarrollado un sistema de declaración de importación electrónica encaminado a agilizar los trámites antes las aduanas. Sin embargo, algunos importadores han manifestado que el sistema presenta problemas y aún se están realizando declaraciones en papel, con el consiguiente coste de dinero y tiempo para la importación.

La medida fue notificada el 15 de octubre de 2008, dentro del marco del [Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio](#) de la Organización Mundial del Comercio.